

ACUERDO PROPÓSITIVO

Reunidos en las instalaciones de la Universidad del Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2018, los voceros de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior- UNEES-MAGDALENA, y los representantes de las directivas administrativas y académicas de la Universidad del Magdalena, con la participación de garantía de la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de promover el diálogo y la concertación entre los diferentes estamentos universitarios, y valorando las diferentes acciones lideradas por los estudiantes, aprobamos el presente acuerdo propositivo y;

CONJUNTAMENTE MANIFESTAMOS:

- Que seguiremos procurando escenarios que visibilicen las problemáticas de la educación superior pública, y permitan avanzar de manera urgente en una reforma estructural al modelo de financiación de las universidades públicas colombianas y que solucione la inequidad en la distribución de los recursos de las universidades regionales.
- Que mantendremos y promoveremos un espíritu de respeto, diálogo y concertación permanente entre todos los estamentos universitarios.
- Que, en los procesos de diálogo, comunicación pública y de redes sociales, utilizaremos términos que promuevan el respeto, la unión, y no discriminación ni descalificación de los miembros de la comunidad universitaria, a fin de garantizar los derechos fundamentales.
- Que realizaremos un llamado público al respeto, el diálogo, la cordialidad y no violencia.
- No generar actos de represión que atenten contra los miembros de la comunidad universitaria.
- Que damos garantía de cumplimiento de los acuerdos que se pacten en el presente proceso de diálogo y concertación.
- Que propendemos por la UNIDAD y seguiremos en la lucha por la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad.

NOSOTROS, LOS VOCEROS DE LA UNIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- UNEES-MAGDALENA, NOS COMPROMETEMOS A:

- Que no promoveremos el bloqueo de las entradas a las instalaciones universitarias ni la afectación de las actividades académicas de los estudiantes, profesores o administrativos.
- Que nuestras manifestaciones y actividades no atentarán contra la infraestructura física de la Institución, ni contra la dignidad, honra e integridad de los miembros de la comunidad universitaria.
- Que todas las actividades que promovamos y realicemos se darán en el marco del respeto por las normas, la seguridad de nuestros integrantes y de la comunidad en general.
- Que, a partir del 29 de octubre de 2018, todas las inasistencias a las actividades académicas programadas por la Universidad, las informaremos a la Dirección de Programa respectiva, a fin de formalizar la asistencia y participación de los miembros de la UNEES-MAGDALENA, en las actividades de la Agenda Nacional Estudiantil.

NOSOTROS, LOS REPRESENTANTES DE LAS DIRECTIVAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, NOS COMPROMETEMOS A:

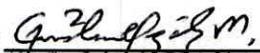
- Que seguiremos apoyando y promoviendo las acciones que permitan el análisis, la reflexión y la movilización universitaria por la sostenibilidad y calidad de la educación superior pública en Colombia, tal como lo hemos realizado externamente con nuestra participación en el Congreso de la República, en el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal y en las reuniones con el Ministerio de Educación Nacional, así como internamente con el apoyo a las movilizaciones, la expedición del Acuerdo Académico N° 043 de 2018 y los diferentes comunicados expedidos por el Consejo Académico.
- Que como lo hemos venido haciendo, no promoveremos la apertura de procesos disciplinarios a los miembros de la comunidad universitaria por las actividades realizadas hasta la fecha del presente Acuerdo Propositivo, en el marco de las manifestaciones, protestas, marchas y debates de defensa de la educación superior pública colombiana.

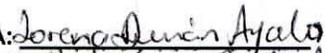


- Que seguiremos apoyando las actividades de reflexión, culturales y deportivas en pro de la defensa de la educación superior pública, que se propongan en el marco de la programación que entreguen los voceros estudiantiles, de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos.
- Que, de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos, seguiremos proporcionando las garantías administrativas y de transporte, necesarias para la participación de los estudiantes en las diferentes movilizaciones nacionales y locales.
- Que, con el fin de garantizar los procesos de aprendizaje, a partir de las solicitudes recibidas, se promoverán actividades de monitorias y refuerzos académicos a los estudiantes participantes de las manifestaciones, protestas, marchas y debates de defensa de la educación superior pública colombiana.
- Que, en garantía de participación, se promoverá la flexibilidad académica mediante la suspensión de las actividades evaluativas hasta el día 28 de octubre de 2018.
- Que se promoverá la difusión por los canales institucionales de las actividades que programen los voceros estudiantiles para la defensa de la educación superior pública, así como los pliegos de exigencias locales y nacionales de los estudiantes al Estado.

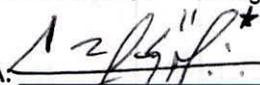
En ejercicio de la legitimidad de su respectiva vocería manifestando los acuerdos adquiridos, las peticiones presentadas por los estudiantes y en garantía del cumplimiento de cada uno de estos, firmamos y aprobamos a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2018.

LOS VOCEROS DE LA UNEES-MAGDALENA,

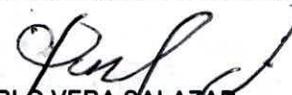
FIRMA: 
 NOMBRE: Gustavo González Mejía
 Estudiante vocero UNEES-Magdalena.

FIRMA: 
 NOMBRE: Lorena Durán Ayala
 Estudiante vocero UNEES-Magdalena

FIRMA: 
 NOMBRE: Carlos José Díaz Hernández
 Estudiante vocero UNEES-Magdalena

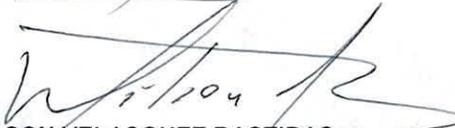
FIRMA: 
 NOMBRE: Carlos Andrés Rojas
 Estudiante vocero UNEES-Magdalena

LOS REPRESENTANTES DE LAS DIRECTIVAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA,


 PABLO VERA SALAZAR
 Rector


 BERÉNICE VILLALBA PEREIRA
 Vicerrectora Académica (E)


 JESÚS SUESCÚN ARREGOCES
 Director de Desarrollo Estudiantil


 WILSON VELASQUEZ BASTIDAS
 Director del IDEA

LOS MIEMBROS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN GARANTÍA DE CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO,

FIRMA: 
 NOMBRE: María Clara

FIRMA: 
 NOMBRE: María José